

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.325

Martes 16 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2738485

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

**PROMULGA LA REVISIÓN SUSTANTIVA SOBRE EL ACUERDO CON EL
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO RELATIVO AL
PROYECTO: "APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE
TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA PARA CHILE"**

Núm. 119.- Santiago, 30 de julio de 2025.

Vistos:

Los artículos 32, N° 15 y 54, N° 1), inciso cuarto, de la Constitución Política de la República y la ley N° 18.158.

Considerando:

Que con fechas 16 y 27 de junio de 2025, se suscribió en Santiago, entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo la Revisión Sustantiva sobre el Acuerdo relativo al Proyecto: "Apoyo para el desarrollo de la Estrategia de Transición Socioecológica Justa para Chile".

Que dicho Acuerdo fue adoptado en el marco del Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, suscrito con las Naciones Unidas y diversas Agencias Especializadas de esa Organización, y del Acuerdo suscrito con el Fondo Especial de las Naciones Unidas sobre Asistencia del Fondo Especial, ambos publicados en el Diario Oficial de 24 de octubre de 1960.

Decreto:

Artículo único: Promúlgase la Revisión Sustantiva sobre el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo relativo al Proyecto: "Apoyo para el desarrollo de la Estrategia de Transición Socioecológica Justa para Chile", suscrito en Santiago, República de Chile, el 16 y 27 de junio de 2025, el cual entró en vigor el 27 de junio de 2025; cúmplase y publíquese en la forma establecida en la ley N° 18.158.

Anótese, tómese razón, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Albert van Klaveren Stork, Ministro de Relaciones Exteriores.- María Heloísa Rojas Corradi, Ministra del Medio Ambiente.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Jorge Vidal Mercado, Director General Administrativo (S).